



*El Angol que todos queremos*

001609

**DECRETO EXENTO Nº 1162**

ANGOL,

21 SEP 2021

**VISTOS :**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de compra N°19 del 18/08/2021, Sra. Alicia Bahamondes Araneda, Directora Colegio Hermanos Carrera, solicita compra;
- f) Mail del 14/09/2021, Sra. Sandra Ortiz Valdebenito, Encargada de Inventario Colegio Hermanos Carrera, solicita realizar alta de inventario.

**DECRETO:**

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°429 de fecha 20/09/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JEN/MHA/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento / Consolidado / Activo Fijo